

TARTAGAL, 26 de diciembre de 2.016.-

RESOLUCION N° 667-SRT-2.016.

EXPEDIENTE N° 20.558/2.016.

VISTO:

La Factura N° 0001-00000006 de fecha 26 de diciembre de 2.016, presentada por la firma "Taller Metalúrgico CASTILLO", y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio de construcción de un Simulador de Perforaciones con destino a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que la construcción del mencionado simulador requiere mano de obra especializada debido a la complejidad de los trabajos que se deben efectuar.

Que habiéndose realizado, por parte de docentes y alumnos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, un relevamiento de los profesionales de la ciudad de Tartagal con posibilidades de realizar los trabajos de construcción del Simulador de Perforaciones, se concluyó que solo el Sr. Naldo Alvaro Castillo posee el conocimiento y las herramientas necesarias para la realización de las tareas.

Que la construcción del Simulador de Perforaciones posibilitará que los futuros graduados de la Carrera de Perforaciones, reciban los conocimientos y la práctica suficiente para desempeñarse idóneamente en el ámbito laboral.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicado en Contratación Directa, por la suma de Pesos: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a la firma "Taller Metalúrgico CASTILLO", C.U.I.T. 20-34616271-7, I.V.A. Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Tucumán y Pasaje Rofini - Barrio Luján de la ciudad de Tartagal, por el servicio de construcción de un simulador de Perforaciones.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa